



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Anexo I - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

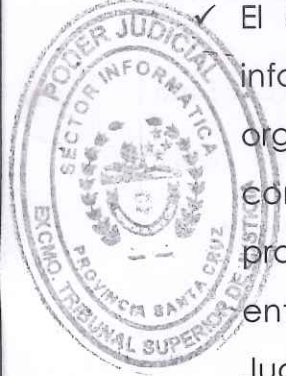
El equipamiento deberá ajustarse a las siguientes **Especificaciones Técnicas**, cuyas cantidades y características se detallan a continuación:

Ítem	Cantidad	Descripción
1	50	<p>Procesador Intel® Core™ i5-1135G7 de 11.^a generación (4 núcleos, caché de 8 M, base de 2,4 GHz a 4,2 GHz. Memoria RAM integrada LPDDR3 de 8 GB a 1866 MHz. Almacenamiento Unidad de estado sólido PCIe NVMe, M.2, clase 35 de 256 GB. Pantalla HD (1366 x 768) de 15,6", antirreflejo, sin función táctil, 220 nits, con cámara y micrófono, compatible con WLAN Video: Intel i5-1135G7, gráficos Intel® Iris® Xe. Teclado español (Latinoamérica). Mouse inalámbrico Dell WM126 negro. Cámara HD de 720 p a 30 fps con micrófono individual integrado. Cámara infrarroja HD + IR de 720 p a 30 fps, micrófonos de arreglo dual Audio y Parlantes estéreo con controladora de audio Realtek, 2 W x 2 = 4 W Puertos: 1 puerto USB 3.2 Type-C Gen2x2 con modo alternativo DisplayPort/suministro de alimentación 2 puerto USB 3.2 Type-A de 1.^a generación 1 puerto USB 2.0 1 puerto HDMI 1.4a 1 puerto Ethernet RJ-45 1 puerto de audio universal 1 puerto para adaptador de alimentación. Inalámbrico Intel Wi-Fi 6 AX201, de banda doble, 2x2, 802.11ax, 160 MHz + Bluetooth 5.1 Batería con capacidad para ExpressCharge™ de 3 celdas y 41 Wh. Ranuras: 1 ranura de tarjeta uSD 3.0 1 ranura uSIM (WWAN solamente) 1 ranura para candado con forma de cuña Dimensiones: Altura: 18,06 mm (0,71 ") x Ancho: 361 mm (14,2") x Profundidad: 240,9 mm (9,5") Peso inicial: 1,78 kg Garantía 1 año de servicio de hardware con servicio in situ/en casa luego del diagnóstico remoto, Latinoamérica. Sistema Operativo: Windows 10 Profesional 64 bits español</p> <p>Tipo DELL LATITUDE 3520</p> <p>Maletín de transporte Notebook1 15.6" Tipo Case Logic / Color Negro Maletín de transporte apto para alojar el equipo, el alimentador/cargador, cables y todo otro tipo de dispositivo requerido para la operación.</p>



Clausulas Particulares

- ✓ El equipamiento debe ser de la misma marca, tipo y modelo. No podrá ofrecerse equipamiento de características distintas o de variadas marcas, tipos o modelos. Todas deben iguales.
- ✓ Debe incluirse toda la documentación necesaria para un claro análisis y evaluación de la calidad y confiabilidad de los sistemas y/o partes componentes de la oferta.
- ✓ El oferente deberá presentar en la Dirección de Informática de este Poder Judicial el equipamiento para que sea evaluado técnicamente antes de su adquisición.
- ✓ El oferente deberá acreditar provisiones similares en los equipos informáticos: descripción de los equipos provistos, empresa u organismo destinatario, fecha de provisión y persona para realizar un contacto y evaluar sus antecedentes respecto de la calidad de los productos provistos, el servicio de garantía y el cumplimiento de la entrega, la misma deberá ser en la Dirección de Informática del Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz sito en calle Alcorta 929 de Río Gallegos.
- ✓ El equipamiento y todos sus componentes deberán ser nuevos, sin uso y su fabricación no podrá encontrarse discontinuada a la fecha de la entrega.
- ✓ Los componentes de hardware como por ejemplo de BIOS, etc, deben poseer la última actualización del software en el momento de la entrega.
- ✓ Se debe proveer todos los cables necesarios para su conexión a la red eléctrica. Asimismo, deberán entregarse los manuales correspondientes (español-inglés).
- ✓ Garantía técnica del hardware. El adjudicatario deberá proveer, a partir de la fecha de recepción y por el período mínimo de 1 (un) año, un servicio de garantía local e integral (partes, mano de obra y reemplazo inmediato de partes dañadas) para todo el hardware ofertado (entendiéndose por "recepción" no su simple entrega, sino instalados y funcionando debiendo extenderse la correspondiente constancia con indicación de lugar, fecha y firma del funcionario receptor), con atención en el lugar de instalación incluyendo repuestos, traslados y mano de obra. Los materiales y repuestos a

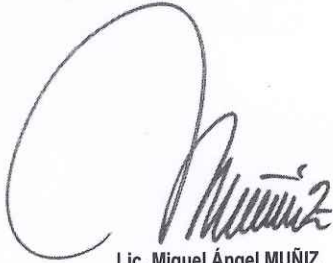


[Handwritten signature]



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

emplear deberán ser originales de fábrica o de calidad similar, nuevos y sin uso, debiendo presentarse la documentación que respalde las citadas características.



Lic. Miguel Ángel MUÑIZ
Dirección de Informática
PODER JUDICIAL
SANTA CRUZ



Ing. Fernando J. Igoillo
DIRECTOR DE INFORMÁTICA
PODER JUDICIAL

Nota nro. 0068/2021/DI-TSJ
Miguel Ángel Muñiz